



**UNIVERSITARIO
RUMIÑAHUI**



Plan de Autoevaluación

Tecnológico Universitario Rumiñahui

Contenido

1. ANTECEDENTES	3
1.1 Datos generales del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”	3
1.1.1 Breve descripción de la institución.....	3
1.2 Estructura orgánica del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”	5
1.3 Filosofía Institucional.....	8
1.4 Visión, Misión, Principios, Valores.	8
1.5 Principios Fundamentales:.....	8
1.6 Valores	10
1.7 Objetivos Estratégicos	10
1.7.1 Políticas estratégicas alineadas a objetivos estratégicos	12
2. MARCO TEORICO	13
2.1 Calidad en la Educación Superior.....	13
2.2 Procedimiento referencial para implementar procesos de autoevaluación	16
2.3 Autoevaluación institucional en el ISU –ISTER	19
3. OBJETIVOS	19
3.1 Objetivo General	19
3.1.1 Objetivos Específicos.....	20
3.2 Alcance.....	20
3.4 Alineación con los objetivos de la planificación estratégica.	20
4. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	21
4.1 Ejes de la autoevaluación	22
4.2 Tipos de estándares.....	24
4.3 Ponderación por criterios e indicadores de gestión para la autoevaluación.	25
4.4 Técnicas de recopilación de datos.....	26
4.5 Etapas de la autoevaluación institucional	27
4.5 Cronograma de ejecución de autoevaluación institucional.....	27
4.6 Planear el proceso de autoevaluación (CACES, 2022)	29
Referencias	37
ANEXOS	38
Anexos 1 RESPONSABLES DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN (KPIs) - PEDI 2022-2025	38

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO “RUMIÑAHUI”

1. ANTECEDENTES

1.1 Datos generales del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”

Datos generales del Instituto	
Nombre completo de la institución:	Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”
Ubicación:	Av. Atahualpa 1701 y 8 de febrero - Sangolquí
Nombre del rector de la institución:	Dr. Ángel Ernesto Huerta Vélez. Msc
Número de contacto:	0998320374
Nombre y cargo del responsable del plan de mejoras:	Msc. Alain Quintana Bornot Director de Planificación; Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad
Número de contacto:	0983533773
Correo electrónico:	isu-ister.planificacion@ister.edu.ec alain.bornot@ister.edu.ec

1.1.1 Breve descripción de la institución

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, es una institución de Educación Superior, al servicio de la sociedad, dedicada a la formación de profesionales técnicos-tecnológicos de 3er y 4to nivel con calidad y excelencia académica, basada en la investigación aplicada, con vinculación a la comunidad, el cuidado de la naturaleza y la contribución al objetivo del Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025.

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” (ISU-ISTER), forma parte del Sistema Nacional de Educación Superior del Ecuador, fue creado por el Ministerio de Educación y Cultura mediante Acuerdo Ministerial N°408 del 07 de febrero de 1996, como Instituto Técnico Superior Particular Rumiñahui con la carrera de Programación de Sistemas, habiendo sido elevado a la categoría de Tecnológico mediante Acuerdo Ministerial N°3224 de fecha 16 de octubre de 1997, con el ciclo post bachillerato en las especializaciones de Programación de Sistemas y Administración de Empresas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1 literal b) de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) registró al Instituto Superior Tecnológico “Rumiñahui” con el N° 17-055B de fecha 15 de noviembre del 2000.

El Consejo de Educación Superior (CES) reconoce y registra al Instituto Superior Tecnológico “RUMIÑAHUI”, con el número 2198, formando parte de las Instituciones de Educación Superior (IES) de derecho privado con finalidad social, personería jurídica y patrimonio propio con capacidad de autogestión administrativa y financiera; y, que para cumplir su misión tiene como domicilio la provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, ciudad Sangolquí.

Actualmente conforme a la resolución Nro. 225-2020 adquirió la condición de Superior Universitario.

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” (ISU-ISTER), a través de su oferta académica en tecnicaturas superiores, tecnologías superiores, tecnologías universitarias y próximamente maestrías tecnológicas, promueve potencialidades en sus estudiantes para enfrentar el desafío del mundo globalizado, como es: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer, y aprender a convivir. Utilizando el conocimiento, la ciencia y la tecnología; entregando a la sociedad profesionales emprendedores de éxito con un alto respeto por la naturaleza y el surgimiento espiritual, ético y moral.

Los valores de una educación integral, significan un compromiso serio con la humanidad, la naturaleza y nuestro planeta.

La Institución cuenta con una planta docente altamente calificada, con vasta experiencia que constituye la mejor garantía para preparar profesionales de calidad. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” (ISU-ISTER), ha estructurado y organizado sus recursos en una forma adecuada y pertinente a fin de alcanzar el desarrollo de la educación tecnológica universitaria en forma eficiente y contribuir con los requerimientos de los sectores social, productivo, empresarial e industrial a nivel local regional y nacional para elevar la calidad de vida de la población especialmente de los sectores más vulnerables, cumpliendo los parámetros y exigencias que en la educación superior los dispone el CES y controla el CACES. La responsabilidad del ISU-ISTER es la de formar profesionales y conferir títulos de tecnólogos universitarios de tercer y cuarto nivel en las

diferentes carreras y programas, reconocidos por los organismos de control de la educación superior como son CES y SENESCYT.

Las amplias y confortables instalaciones con que contamos, en un lugar privilegiado del Valle de Los Chillos, contribuyen a crear un ambiente de paz, armonía y equilibrio, que nos permite formar líderes capacitados en los avances digitales, medios de comunicación (TICs) para que sean ciudadanos que aporten al crecimiento social y económico del país.

1.2 Estructura orgánica del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”.

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, se encuentra estructurado para una mejor gestión académica y organización administrativa, de la siguiente manera:

Máximo Órgano Superior

- ❖ Órgano Colegiado Superior.
- ❖ Consejo de Regentes.

Nivel de gobierno

- ❖ Rectorado.
- ❖ Vicerrector Académico.
- ❖ Vicerrectora Administrativa Financiera.

Nivel de Asesoría

- ❖ Secretaria General.
- ❖ Comisión de Planificación; Autoevaluación y Aseguramiento de La Calidad.
- ❖ Dirección de Planificación; Autoevaluación y Aseguramiento de La Calidad.
- ❖ Proyectos de Carreras.
- ❖ Convenios Nacionales e Internacionales.
- ❖ Dirección de Registro y Control de la Información.

Nivel Académico

- ❖ Dirección de Docencia.
- ❖ Dirección de Vinculación.
- ❖ Dirección de Investigación
- ❖ Dirección de Posgrado.
- ❖ Coordinaciones de Carreras.
- ❖ Dirección de sedes y extensiones

Nivel de apoyo

- ❖ Dirección de Tecnología.
- ❖ Dirección de Bienestar Institucional.
- ❖ Dirección Administrativa Financiera y Logística.
- ❖ Dirección de Talento humano.
- ❖ Dirección de Marketing, Admisiones y Comunicación

Organigrama Estructural Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui

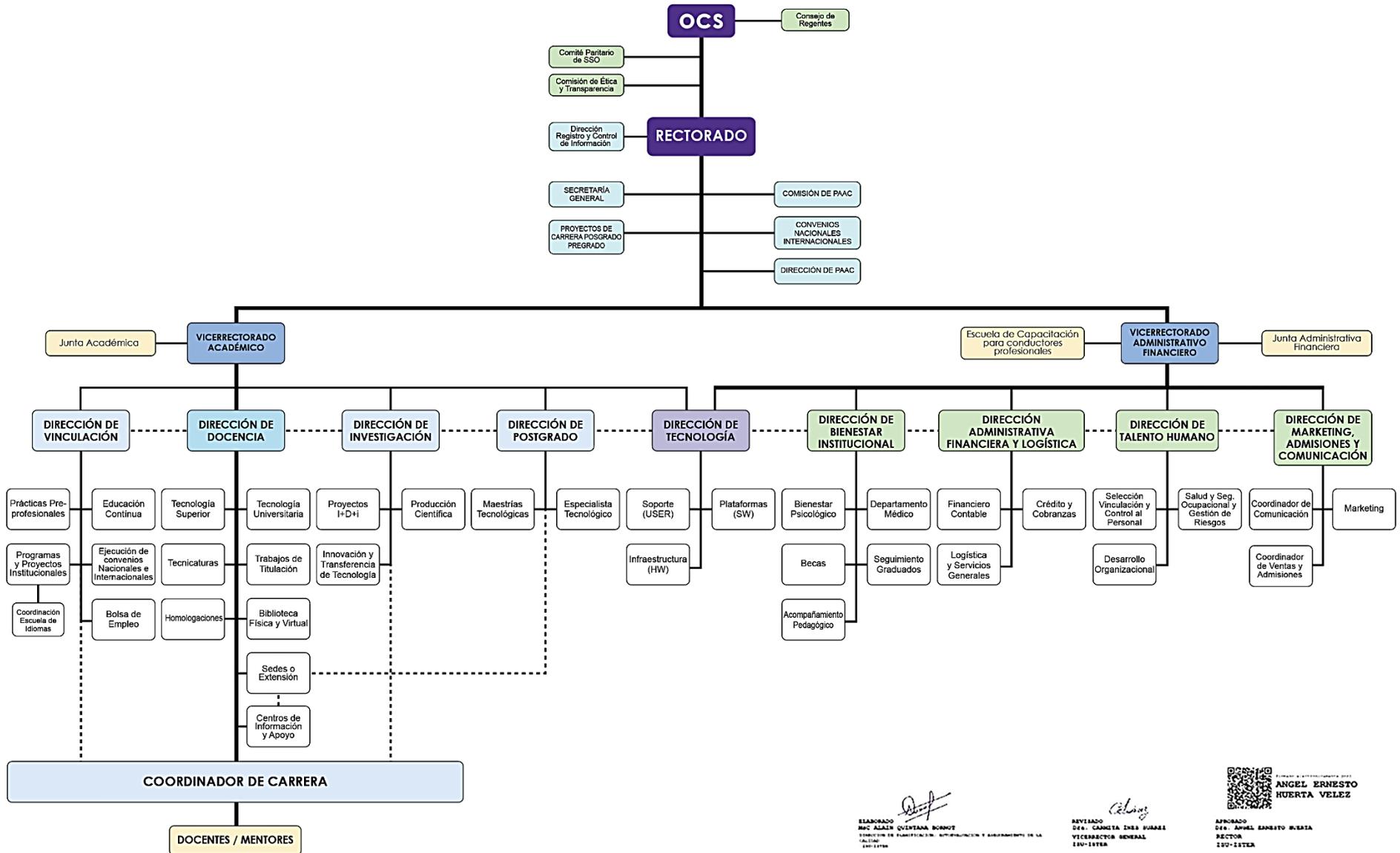


Gráfico 1 Organigrama Funcional
Fuente: OCS

1.3 Filosofía Institucional

Todo lo que la persona haga, sea para la Gloria de Dios. **“A DIOS SEA LA GLORIA”**. Implica el respeto a la dignidad humana, cultivando la ciencia y la tecnología con los valores éticos y morales. Formándose como profesionales responsables y solidarios. Lograr en el estudiante un ciudadano de espíritu reflexivo orientado al buen vivir y a la superación personal.

1.4 Visión, Misión, Principios, Valores.

Visión Institucional: *“Visión Institucional: “Alcanzar el reconocimiento de la sociedad, fundamentados en una gestión académica y administrativa de calidad y una infraestructura física y tecnológica adecuada, enfocada en la pertinencia, en las políticas nacionales y el desarrollo socioeconómico del país”.*

Misión Institucional: *“Formar tecnólogos profesionales, creativos y con valores impulsando el emprendimiento desde la docencia, la innovación desde la investigación y la creatividad desde la vinculación con la sociedad. Contribuyendo, con pertinencia a las necesidades de los sectores productivos, sociales, empresariales e industriales.”*

Principios Generales: El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, se afirma en los principios del sistema de Educación Superior, en la finalidad social, en la capacidad de su autogestión administrativa y financiera, sin fines de lucro, se rige por los principios de igualdad de oportunidades para los estudiantes, profesores e investigadores, empleados y trabajadores, buscando la calidad y pertinencia; la integralidad y la autodeterminación para la producción del pensamiento.

Filosofía: Todo lo que la persona haga sea para la Gloria de Dios. **“A DIOS SEA LA GLORIA”**.

Implica el respeto a la dignidad humana, cultivando la ciencia y la tecnología con los valores éticos y morales. Formándose como profesionales responsables y solidarios. Lograr en el estudiante un ciudadano de espíritu reflexivo orientado al buen vivir y a la superación personal.

1.5 Principios Fundamentales:

1. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” garantiza la libertad de pensamiento, expresión y culto de todos sus integrantes, sin discriminación alguna. Garantiza y promueve el reconocimiento y respeto de la autonomía a través de la vigencia efectiva de la libertad de cátedra, de investigación y del principio de

cogobierno, así como, mediante la defensa de la inviolabilidad constitucional de sus predios;

2. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” garantiza la igualdad de oportunidades, estimula el respeto de los valores inherentes a la persona; y, en particular, garantiza a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad; promueve el acceso para personas con discapacidad cumpliendo la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, garantizando en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividades; garantiza el acceso a la educación superior de las y los ecuatorianos residentes en el exterior mediante el fomento de programas académicos, cumpliendo en favor de los migrantes el principio de igualdad de oportunidades conforme; a la Constitución de la República del Ecuador y a la Ley Orgánica de Educación Superior;

3. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” como instituto particular acoge, promueve y ejercita el principio de una estricta rendición de cuentas a la sociedad, basado en el cumplimiento de su misión, sus objetivos institucionales, su filosofía, sus planes estratégicos y operativos, mediante una evaluación permanente de sus actividades que serán publicados en medios que garanticen su difusión masiva;

4. Los Órganos de Gobierno del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, se conformarán acogiendo el principio de cogobierno como parte consustancial de la autonomía responsable. Ejerciendo la dirección compartida del Instituto por parte de los estamentos de: promotores, profesores/as e investigadores/as; estudiantes; empleados/as y trabajadores/as, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género;

5. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, acoge todos los Principios Constitucionales, los Acuerdos Internacionales, la Constitución de la República del Ecuador, en especial atención a su Art. 352 “El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados”;

6. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, reconoce todos los derechos y obligaciones de sus promotores conforme a los acuerdos de creación del Instituto Superior Tecnológico “Rumiñahui”, a todos los Principios Constitucionales, los Acuerdos Internacionales y la Constitución de la República del Ecuador;
7. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, cumplirá la LOES, las disposiciones y normativas que emitan en el ámbito de sus competencias los organismos de coordinación y control del Sistema de Educación Superior; y,
8. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, se sujetará en forma obligatoria a la evaluación interna y externa, a la acreditación, a la cualificación, y al aseguramiento de la calidad.

1.6 Valores

El Instituto Superior Tecnológico “Rumiñahui”, fundamenta su quehacer educativo en principios y valores, permitiéndole al estudiante tener una formación humanista integral. El ser humano, valor fundamental del quehacer de la Institución, constituye el elemento básico de transformación y desarrollo, que una vez insertado en la sociedad, contribuya en el mejoramiento de la calidad de vida, la equidad, justicia y el cuidado de la naturaleza para contribuir al desarrollo integral del país; es por ello que los valores institucionales son:

Emprendimiento & Liderazgo; Trabajo en Equipo; Responsabilidad; Honestidad; Solidaridad; Eficacia; Calidad; Lealtad; Ética; Respeto.

1.7 Objetivos Estratégicos

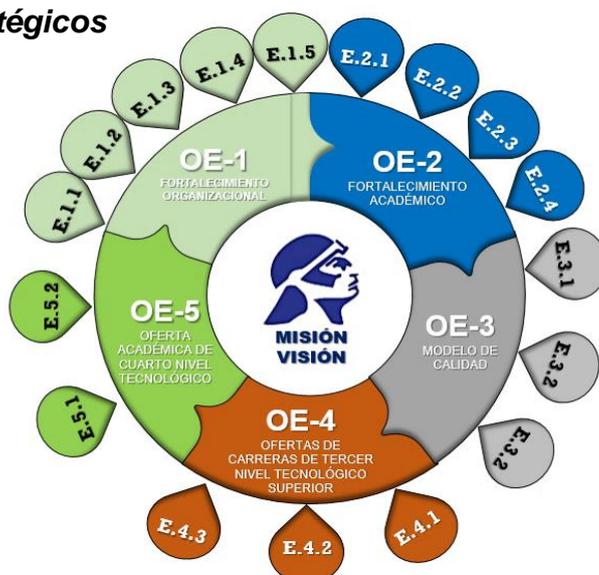


Gráfico 2 Objetivos Estratégicos
 Fuente: OCS

Para organizar, innovar y transformar los procesos internos y externos del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, se definieron los siguientes objetivos

estratégicos en el “**PLAN ESTRATÉGICO ISU-ISTER 22-25**”, de los cuales destacaremos el que está orientado a la oferta de programas de posgrado tecnológico.

OE-1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL : Fortalecer la organización del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” para mejorar los procesos tales como, planificación estratégica, tecnología, bienestar institucional, talento humano, infraestructura; gestión administrativa – financiera y logística, servicios administrativos y atención al cliente, para brindar mejoras en los procesos de apoyo al servicio educacional que brinda la institución, alcanzando una satisfacción de la comunidad del ISU- ISTER del 90% hasta el año 2025.

Fortalecer la organización del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, suministrará los métodos, procesos y procedimientos para que las actividades se desempeñen adecuadamente, evitando la lentitud, reduciendo costos y duplicidad de funciones, al delimitar funciones y responsabilidades, optimizando mejor los medios y recursos, estando en capacidad de implementar adecuadamente el Objetivo estratégico.

OE-2 FORTALECIMIENTO ACADÉMICO: Fortalecer las funciones sustantivas del Instituto, innovando los procesos de docencia; investigación y vinculación para consolidar la articulación y sinergia entre los mismos, con el fin de mejorar los indicadores obtenidos en la evaluación del año 2014 realizada por el CEAACES y obtener por lo menos un cumplimiento del 90% en los procesos de autoevaluación interna.

El mejoramiento continuo será una estrategia a implementar durante todo el desarrollo de las actividades del ISU–ISTER, la cual permitirá controlar las desviaciones o no conformidades detectadas con la prontitud del caso. Siendo necesario definir un Modelo de Calidad que busque definir la metodología a desarrollar para perfeccionar a la Institución a alcanzar estándares de calidad en cada uno de los procesos. Siendo definidas las metas a alcanzar en base al modelo de evaluación y autoevaluación a ser desarrollados conforme lo establecido en la LOES y a la visión institucional.

Este objetivo se alinea a lo establecido en la LOES Art. 93. *Principio de calidad. El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.*

OE-3 MODELO DE CALIDAD: Perfeccionar los procesos de la Institución para alcanzar estándares de calidad en cada uno de los procesos internos, definidas en base al modelo de evaluación y autoevaluación a ser desarrollados conforme lo establecido en la LOES y a la visión institucional hasta el año 2024.

Teniendo en cuenta que el Instituto conforme a la resolución Nro. 225-2020 alcanzó la condición de Superior Universitario estará en condiciones de ampliar su oferta académica a formación de pregrado en carreras tecnológicas universitarias y postgrado a maestrías tecnológicas proponemos los objetivos estratégicos siguiente:

OE-4 OFERTAS DE CARRERAS DE TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR: Impulsar, diseñar, presentar y ejecutar, el desarrollo de oferta académica de tercer nivel tecnológico superior (técnico superior, tecnológico superior y tecnológico superior universitario), mediante propuestas de carreras innovadoras, que respondan a las demandas del sector socio productivo y fomenten el desarrollo de la matriz productiva del país.

OE-5 OFERTA ACADÉMICA DE CUARTO NIVEL TECNOLÓGICO: Adquirir la cualificación que otorga el CACES para poder ofertar programas de cuarto nivel tecnológico técnico-tecnológicos y la creación de nuevas unidades académicas. (OCS, Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022 –2025 del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” , 2022)

1.7.1 Políticas estratégicas alineadas a objetivos estratégicos

Las políticas estratégicas, se exponen al nivel de alta dirección y su función es establecer y expresar lineamientos que guíen a la Institución como una unidad integrada.

En el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” las políticas estratégicas están definidas como lineamientos, normas, directrices, que orientan a la organización hacia la consecución de los objetivos estratégicos definidos para los próximos tres años siendo estas las siguientes:

- ✓ Se fortalecerán todos los procesos y áreas claves que coadyuven a mejorar la organización interna del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, con el propósito de apoyar todas funciones sustantivas para lograr la excelencia educativa, además cumplir con los parámetros establecidos por el organismo rector de la educación superior a nivel nacional.

✓ El modelo de calidad impulsará al Instituto a alcanzar paulatinamente los estándares de prestación de servicio, calidad educativa; innovación y tecnología demandados por la sociedad ecuatoriana.

✓ Se promoverá los procesos de investigación ligados con las carreras ofertadas por el Instituto, impulsando publicaciones en revistas indexadas, estimulando el espíritu de investigación y la actividad creadora; así mismo se implementará un proceso de autoevaluación institucional evidenciando la articulación de las tres funciones sustantivas.

✓ Fortalecer los valores propios del pueblo ecuatoriano, su identidad, cultura productiva, y sociocultural, el principio de solidaridad humana y el sentido de cooperación social serán aspectos claves dentro del proceso de vinculación con la colectividad articulada a las funciones sustantivas.

✓ Con la condición del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” como Instituto Superior Universitario, se promoverá el crecimiento y desarrollo del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, en ofertas de tecnólogos universitario y maestrías tecnológicas, mediante la implementación de planes de mercadeo basados en una investigación profunda de las necesidades y expectativas de la comunidad.

2. MARCO TEORICO

2.1 Calidad en la Educación Superior

La calidad en la Educación Superior se plantea como una acción, una estrategia, y/o como un principio. En la LOES 2018 se la expone de la siguiente manera:

“Art. 93.- Principio de Calidad.- El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basados en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientados por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.” (LOES, 2018, p. 39).

En el ámbito de la educación superior en el Ecuador desde el 2108, la calidad ha sido considerada como promotora de la participación de las personas y agentes al interior de las IES y desde las entidades gubernamentales encargadas de administrar, apoyar y regular sus actividades (CACES, 2018, p. 20). En este sentido establece que es una responsabilidad de todos ser parte de la construcción y plantamiento de acciones encaminadas a ofrecer una educación de calidad (CACES, 2022). Además, propone el funcionamiento de forma articulada de las funciones de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (CACES, 2018, p. 20). Cada función sustantiva forma parte de un engranaje interdependiente que debe trabajar de forma equilibrada respecto a las demás funciones sustantivas.

La LOES 2018 plantea que el principio de calidad “debe orientarse por una serie de principios, entre los cuales se resaltan la inclusión, la pertinencia y el diálogo de saberes ancestrales” (CACES, 2020,p.23 citado en CACES, 2022). La calidad es el resultado de la interacción con estos principios. Una educación de calidad debe ser accesible a todas las personas en igualdad de condiciones; pertinente en el entorno y debe conjugarse con los saberes ancestrales (Ibid).

Adicionalmente, la calidad se expone como resultado de un equilibrio entre las funciones sustantivas docencia, investigación y vinculación con la sociedad donde cada una tiene un mismo nivel de importancia y una de ellas no puede desarrollarse sin la concurrencia de las otras. No puede existir calidad si las instituciones de educación superior no poseen la capacidad de generar armonía entre las tres funciones sustantivas (CACES, 2020,p.29 citado en CACES, 2022).

El principio de calidad consiste entonces en establecer y mantener un equilibrio entre las funciones sustantivas docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Por otro lado, involucra un cuestionamiento continuo de las acciones institucionales para identificar los ámbitos institucionales que se deben mejorar, y los que requieren de mayor atención. Una educación de calidad, como resultado, promoverá la autoreflexión y la autoevaluación crítica en los miembros de la comunidad universitaria (CACES, 2022).

Las instituciones de educación superior deben tener como propósito fundamental la consecución y construcción de una educación de calidad, para lo cual debe considerarse el proceso de autoevaluación como lo propone la LOES 2018, es decir, hacer que esta sea el eje central de los procesos de mejora continua. No solamente se trata de cumplir las exigencias desde las entidades rectoras y gubernamentales,

sino que la calidad entendida como principio, es uno de los objetivos orientadores de las actividades de cada institución (CACES, 2022).

- **Aseguramiento de la calidad**

En el caso ecuatoriano, con la reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscaron fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

- **Mejoramiento continuo**

El mejoramiento es el medio para aseguramiento de la calidad y corresponde a la permanencia de actividades cuyo objetivo es rectificar y mejorar en todo aquello que se interponga o bloquee el camino de alcanzar la calidad. Puede interpretarse como la actitud individual y colectiva frente al proceso de aprendizaje para mejorar y debe estar presente en forma permanente en la organización (CACES, 2022).

El mejoramiento continuo debe ser asimilado como un proceso circular y permanente, un cuestionamiento constante, revisión, reflexión e indagación de actividades y acciones que permitan a la institución de educación superior adaptarse de manera efectiva y óptima a los cambios internos y a la evolución sistémica, cambios sociales y globales a los que está sujeta (CACES, 2022).

- **Autoevaluación**

La autoevaluación se entenderá como un proceso de análisis crítico, reflexivo y participativo, que las instituciones de educación superior realizarán, con el fin de identificar oportunidades de mejora, con el propósito de emprender acciones de mejoramiento continuo y de aseguramiento de la calidad a nivel institucional, así de carreras o programas de posgrado.

La autoevaluación funciona en una lógica preventiva, a través del examen autocrítico y reflexivo para identificar los obstáculos y mejoras que se presentan para crear, ofrecer y mantener una educación de calidad, y por intermedio de los miembros de la institución, encontrar soluciones viables. Además de considerar el mejoramiento en coherencia con la situación social, económica y política de la IES debe responder a los requerimientos de las entidades rectoras de la educación superior (CACES, 2022).

La autoevaluación debe fundamentarse en cuatro condiciones (CACES, 2022):

1. Deben ser partícipes todos los estamentos de la comunidad académica que conforman la institución;
2. Debe ser permanente y no eventual. Trabaja en correlación con las evaluaciones externas;
3. Tiene que ser realizada de manera consciente, orientada a la mejora, no un ejercicio autocomplaciente;
4. Tiene que ser capaz de incluir a los grupos de interés indirectos de las instituciones de educación superior.

2.2 Procedimiento referencial para implementar procesos de autoevaluación

Para la implementación del proceso de autoevaluación se considera el ciclo de mejora continua conocido como el ciclo Deming (PHVA Planificar, Hacer, Verificar y Actuar). El ciclo Deming es un sistema lógico mediante el cual se aborda la autoevaluación como un proceso de mejora continua. Las cuatro fases constituyen un proceso coordinado e interdependiente como se expone a continuación:

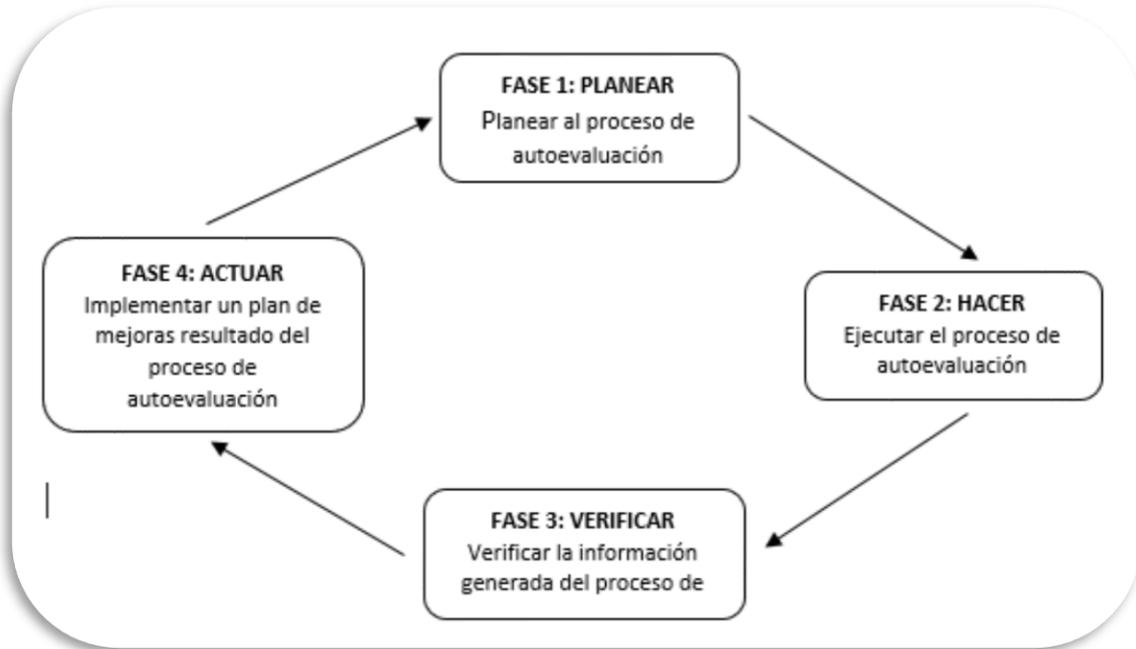


Gráfico 1. Adaptación del ciclo Deming Fuente: (CACES, 2022)

El ciclo Deming es una metodología describe los cuatro pasos que deben llevarse a cabo de manera sistemática para el logro del objetivo de mejora continua, con el se busca la disminución de errores, el incremento de la eficiencia, la solución de problemas, la prevención y eliminación de riesgos potenciales, etc.

Este ciclo plantea un flujo de procesos para realizar la autoevaluación, el cual se visualiza de manera genérica en el siguiente diagrama:

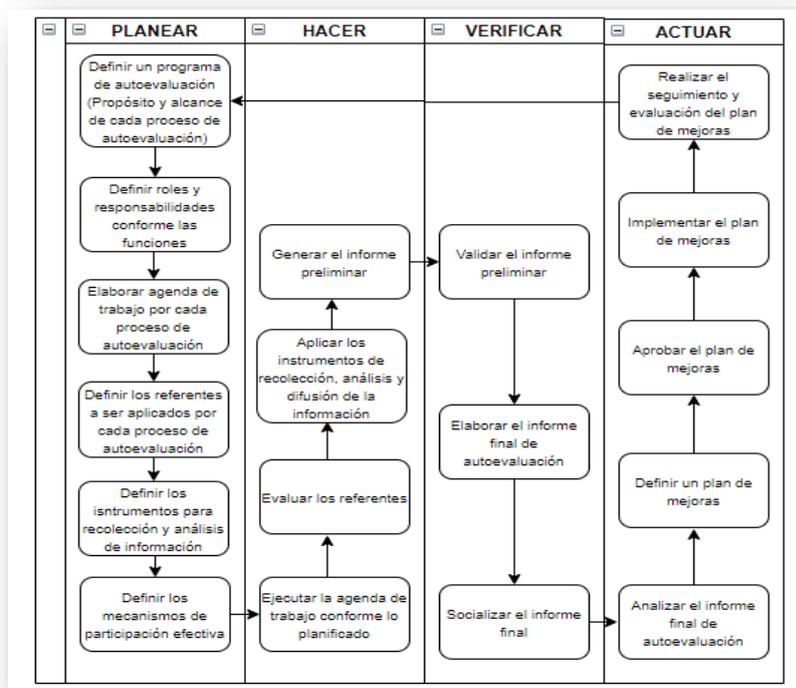


Gráfico 2. Flujo del proceso para la gestión de autoevaluación adaptado al ciclo Deming

Fuente: (CACES, 2022)

Definir el programa de autoevaluación permite la identificación de las necesidades de las IES y la proyección integral de los procesos de autoevaluación (institucional, carreras, posgrado, etc.) que se vayan a desarrollar al menos anualmente con el propósito de planificar los recursos necesarios. La implementación de los procesos de autoevaluación requiere la participación de varios actores: los grupos de interés directos, conformados por toda la comunidad académica – autoridades, profesores, estudiantes y personal administrativo; y, los grupos de interés indirectos – empleadores, graduados y asociaciones.

Fases del ciclo Deming relacionadas con el proceso de autoevaluación en la IES:

En la fase **planear** se pretende analizar el estado de la institución y sus necesidades; encontrar áreas susceptibles de mejora, para así establecer los objetivos que se deben alcanzar y finalmente definir un plan de trabajo. La aplicación de las actividades anteriores puede definir elementos como un programa de autoevaluación, el cual podría contener: definición del propósito y alcance de cada uno de los procesos de autoevaluación, elaboración de la agenda de trabajo para cada proceso, definición de roles y responsabilidades acorde a las funciones a realizar por cada proceso de autoevaluación, determinación de los instrumentos para recolección y análisis de información, y definición de los mecanismos de participación efectiva (CACES, 2022).

En la fase **hacer** se implementa el plan elaborado para alcanzar los propósitos. Para la autoevaluación de la IES se implementará los elementos definidos en la fase de planear como: ejecución de la agenda de trabajo por cada proceso, valoración de los indicadores y/o estándares escogidos como referentes, aplicación de los instrumentos para recolección, análisis y difusión de la información, generación de informes preliminares, entre otros (CACES, 2022).

En la fase **verificar** se revisan los resultados preliminares, luego de haber ejecutado el proceso. Esta fase aplicada a las IES indica que una vez generados los informes preliminares la información debe validarse con los actores directos y/o indirectos. Acorde con los actores, se elaboran los informes finales los cuales deben ser socializados. En esta etapa además, deben identificarse aspectos que requieren ser mejorados en relación a la implementación del proceso (CACES, 2022).

En la fase **actuar** se analizan los resultados obtenidos. La información analizada se emplea para elaborar y/o actualizar el plan de mejoras de las IES. Las propuestas de mejoramiento deben ser revisadas y aprobadas por las autoridades. Las propuestas de mejora se integran en un mismo plan institucional. Una vez que se tienen los

informes finales es necesario elaborar e implementar un plan de mejoras (CACES, 2022).

2.3 Autoevaluación institucional en el ISU –ISTER

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” el proceso de autoevaluación debe constituirse en un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. Bajo este enfoque, el presente es un instrumento técnico cuyo objetivo consiste en proveer una guía de autoevaluación, en la cual se emiten directrices metodológicas para que el instituto a través de los involucrados en el proceso se encamine hacia la excelencia y la generación de la cultura de la calidad interna.

El proceso a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” es la Autoevaluación con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Realizar un diagnóstico a los procesos académicos y administrativos, mediante la aplicación de instrumentos de verificación basados en el modelo de evaluación vigente emitido por el CACES, e identificar fortalezas y debilidades que permitan la toma de acciones preventivas y correctivas para el aseguramiento de la calidad.

3.1.1 Objetivos Específicos

- Institucionalizar el proceso de autoevaluación en forma continua en todos los niveles, áreas, unidades académicas y administrativas de la institución como estrategia para contribuir al mejoramiento continua.
- Diseñar instrumentos para el registro de información generada por los diferentes actores involucrados en el proceso de autoevaluación institucional.
- Socializar con los involucrados en el proceso de autoevaluación institucional la metodología a aplicar.
- Consolidar la información a través de medios informáticos para fundamentar el proceso de toma de decisiones con información relevante y oportuna.
- Establecer planes de mejoramiento de la institución a partir de los resultados obtenidos en la autoevaluación institucional.

3.2 Alcance

El proceso de autoevaluación del ISU-ISTER toma como base los estándares definidos en el Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, en el marco de los criterios de organización, infraestructura, profesores, docencia, investigación + desarrollo e investigación y vinculación con la sociedad. El período de evaluación considerado: Mayo – agosto 2023 y febrero 2024 –abril 2024

3.4 Alineación con los objetivos de la planificación estratégica.

Considerando la propuesta en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2025, el objetivo estratégico OE-3 Modelo de Calidad “Perfeccionar los procesos de la Institución para alcanzar estándares de calidad en cada uno de los procesos internos, definidos en base al modelo de evaluación y autoevaluación a ser desarrollados conforme lo establecido en la LOES y a la visión institucional hasta el año 2024”, la estrategia E.3.3 “Autoevaluar la gestión del ISU-ISTER, conforme al Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos”, se implementa el plan de autoevaluación institucional con la finalidad de promover la calidad educativa desde una perspectiva de mejoramiento continuo.

4. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Para la ejecución del plan de autoevaluación institucional del ISU-ISTER 2023, se considerará el modelo emitido por el CACES dando cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la LOES 2018, el CACES alinea el modelo para el proceso de evaluación externa con fines de acreditación 2024, el mismo que será utilizado como guía para la evaluación con fines de acreditación institucional para el año 2023 contemplado en el plan de mejoras aprobado y como plazo establecido para la acreditación de Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”.

El modelo se encuentra definido en cuatro ejes de evaluación que contiene las funciones sustantivas, las condiciones institucionales y la gestión organizacional. El modelo tiene 43 estándares, 28 de ellos de carácter cualitativo y 15 de carácter cuantitativo, cada uno de los cuales se desagrega en subcriterios, elementos fundamentales que constituyen las especificaciones o descripciones detalladas de cada estándar que consideran aspectos amplios de calidad, y se encuentran relacionados con las funciones sustantivas de los institutos técnicos y tecnológicos, así como los procesos, las condiciones y los recursos que permiten la ejecución adecuada de las mismas

Tabla 1: Dimensiones, estándares, elementos fundamentales y fuentes de información en el Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Técnicos y Tecnológicos.

Criterio	Subcriterios	Total indicadores	Cuantitativos	Cualitativos
Organización	2	7	0	7
Infraestructura	1	4	2	2
Profesores	3	10	7	3
Docencia	5	17	5	12
I+D e innovación	2	3	1	2
Vinculación con la sociedad	2	2	0	2
Gestión Administrativa(INTERNOS)	1	11	3	8
TOTAL	16	54	18	36

Fuente: CACES. 2021. Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos. PEDI 2022 – 2025.

4.1 Ejes de la autoevaluación

ORGANIZACIÓN

Los temas centrales del criterio organización son la evaluación del funcionamiento general de la institución, que es la base para la ejecución de funciones específicas, y del ambiente socio-psicológico, que involucra a profesores, estudiantes y al resto de la comunidad educativa. El criterio organización, considera dos subcriterios, planificación y desarrollo y gestión social (CACES, 2021).

INFRAESTRUCTURA

El criterio Infraestructura, contiene un subcriterio, Infraestructura básica, y cuatro indicadores, Puestos de trabajo de los profesores, Seguridad y salud ocupacional, Accesibilidad física y esparcimiento, y Ancho de banda. El criterio Infraestructura evalúa los aspectos de las instalaciones y recursos que no se articulan con una función sustantiva específica, sino que generan facilidades para el funcionamiento de toda la institución (CACES, 2021).

PROFESORES

El criterio considera el concepto de los profesores como el principal recurso institucional y el impacto en las tres funciones sustantivas. Los subcriterios, Selección y formación previa, Organización y desarrollo, y Remuneraciones, evalúan elementos de la gestión del recurso docente trascendental: cualidades deseables al ingreso, gestión para la utilización y el desarrollo y estímulo salarial (CACES, 2021).

DOCENCIA

El criterio Docencia es el de mayor dimensión y complejidad debido al carácter esencialmente educativo de los institutos superiores. El criterio Docencia es el de mayor número de indicadores distribuidos en cinco subcriterios: Formación académica, Informatización del proceso de enseñanza, Formación ciudadana, Formación práctica y biblioteca. En el criterio se integra la evaluación de los componentes de infraestructura que tienen relación directa con la formación de los estudiantes. Asimismo, se incorpora y profundiza la evaluación de tres ámbitos del proceso de formación: lo teórico, lo práctico y valores ciudadanos. Adquiere relevancia el elemento biblioteca en los institutos superiores (CACES, 2021).

INVESTIGACION + DESARROLLO E INNOVACION

Es una labor creativa, sistemática y sistémica, fundamentada en debates epistemológicos, que potencia los conocimientos científicos y los saberes ancestrales

e interculturales, generando respuestas pertinentes para las necesidades del entorno socio económico (CACES, 2019).

Se planifica acorde con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación y recursos propios o gestionados por la IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas (CACES, 2019).

A través de los subcriterios I+D y Publicaciones científicas y técnicas, e Innovación, se incluyen las actividades de investigación y desarrollo experimental, las publicaciones que tienen como propósito principal la divulgación de resultados, y la innovación y capacidad de absorción, que se valoran con transversalidad (CACES, 2021).

VINCULACION CON LA SOCIEDAD

Genera capacidades e intercambio de conocimientos de acuerdo a los dominios académicos de la IES, para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos del entorno. Se desarrolla mediante un conjunto de programas y/o proyectos planificados, ejecutados y evaluados de manera sistemática por la IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber, que permiten la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social (CACES, 2019).

Esta función se evalúa con dos subcriterios, cada uno integrado por un indicador, y cubren el ámbito clásico de la vinculación, la planificación y gestión de la función, y una nueva dimensión del accionar externo del Instituto: la presencia en la comunidad (CACES, 2021).

GESTION ADMINISTRATIVA

El criterio Gestión Administrativa considera indicadores internos para evaluar los procesos administrativos, financieros y logísticos internos, su nivel de automatización y efectividad en el soporte de las perspectivas en los ámbitos académico (la oferta de carreras y programas de posgrado), atención al cliente, comunicación organizacional, el marketing y publicidad institucional (ISTER.PEDI, 2021)

4.2 Tipos de estándares

Para la evaluación el modelo contempla estándares cualitativos 65% y estándares cuantitativos 35%. Para la valoración de los estándares se considera un conjunto de cualidades deseables sobre aspectos determinados que deben cumplir las evidencias presentadas por los informantes en las visitas in situ programadas por los evaluadores internos.

Los indicadores cuantitativos son de naturaleza numérica per se y sus valores se obtienen midiendo variables independientes, también de naturaleza numérica y aplicando posteriormente una fórmula de cálculo en las que estas se integran. La expresión final de un indicador cuantitativo es objetiva, pero en su origen puede haber un componente subjetivo importante, cuando se determinan los eventos u objetos que se incorporan en el valor de las variables correspondientes. Aquí se incorporan los conceptos de variable sustantiva y variable de relativización. Las variables sustantivas son las que reflejan de manera absoluta el desempeño institucional en un ámbito determinado. Las variables de relativización son las que permiten relacionar el valor de la variable sustantiva con el requerimiento o el potencial institucional en ese ámbito, asume valores entre 0 y 1 (0% - 100%) (CACES, 2021).

Los indicadores cualitativos presentan una expresión valorativa y no numérica. El proceso de valoración toma en cuenta el cumplimiento de varios criterios contenidos en el estándar, que es un texto que describe el estado deseado en el ámbito que evalúa el indicador. El estándar se hace operativo a través de los elementos fundamentales del estándar. El resultado de la evaluación del indicador cualitativo se expresa en categorías cualitativas que reflejan el grado en que se cumple el estándar definido en el modelo de evaluación. Las categorías cualitativas en el modelo institucional son las siguientes:

Tabla 2. Descripción de valoración de escalas

1. Satisfactorio (1):	Cumple el estándar en los componentes esenciales del sentido del indicador y también en los componentes complementarios.
2. Cuasi -satisfactorio (0,70):	Existen deficiencias parciales en el cumplimiento de componentes complementarios, pero se cumplen satisfactoriamente los componentes esenciales que son sentido del indicador.

3. Poco Satisfactorio (0,35):	Existen deficiencias parciales en el cumplimiento de componentes complementarios y además afectaciones en el cumplimiento de los componentes esenciales que son sentido del indicador. O existen deficiencias generalizadas en el cumplimiento de componentes complementarios.
4. Deficiente (0):	Existen graves deficiencias en el cumplimiento de los componentes esenciales que son sentido del indicador que determina que estos no se logren en sentido general.

Fuente: CACES. 2021. Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos.

4.3 Ponderación por criterios e indicadores de gestión para la autoevaluación.

La ponderación de los indicadores de gestión es un proceso importante que implica asignar un peso o valor relativo a cada indicador para reflejar su importancia dentro del conjunto de indicadores.

Proceso general para realizar la ponderación de los indicadores de gestión:

1. Identifica los indicadores que son relevantes para tu organización, tomando en cuenta sus objetivos estratégicos.
2. Una vez que has identificado los indicadores de gestión relevantes, es importante asignar un peso relativo a cada uno. La ponderación puede ser realizada de diversas formas, como, por ejemplo, utilizando la opinión de expertos o utilizando técnicas de análisis estadístico. Por ejemplo, si tienes tres indicadores de gestión relevantes, puedes asignar un peso relativo del 40% al primer indicador, un peso relativo del 30% al segundo indicador y un peso relativo del 30% al tercer indicador.
3. Verifica que la suma de los pesos sea igual a 100%. Es importante que la suma de los pesos asignados a cada indicador sea igual a 100%, para asegurar que la ponderación refleje la importancia relativa de cada indicador de gestión. Si la suma de los pesos no es igual a 100%, debes ajustar los pesos asignados a cada indicador hasta que la suma sea igual a 100%.
4. Actualiza la ponderación periódicamente. La ponderación de los indicadores de gestión puede cambiar con el tiempo, a medida que cambian los objetivos estratégicos de la organización o las condiciones del mercado. Es importante revisar y actualizar la ponderación de los indicadores de gestión periódicamente para asegurarse de que sigan reflejando la importancia relativa de cada indicador.

La ponderación de los indicadores de gestión es un proceso clave para asegurar que los indicadores de gestión sean utilizados de manera efectiva para evaluar el desempeño de tu organización.

Criterio	Total de indicadores	N° indicadores cualitativos	N° indicadores cuantitativos	Valoración inicial	Ponderación ajustada	Ponderación por indicador
Organización	7	7	0	80	19%	2,7%
Infraestructura	4	2	2	40	10%	2,5%
Profesores	10	3	7	90	20%	2,0%
Docencia	17	12	5	100	24%	1,4%
I+D e Innovación	3	2	1	50	12%	4,0%
Vinculación con la sociedad	2	2	0	40	10%	5,0%
Gestión Administrativa	11	8	3	20	5%	0,5%
Total	54	36	18	420	100%	

4.4 Técnicas de recopilación de datos

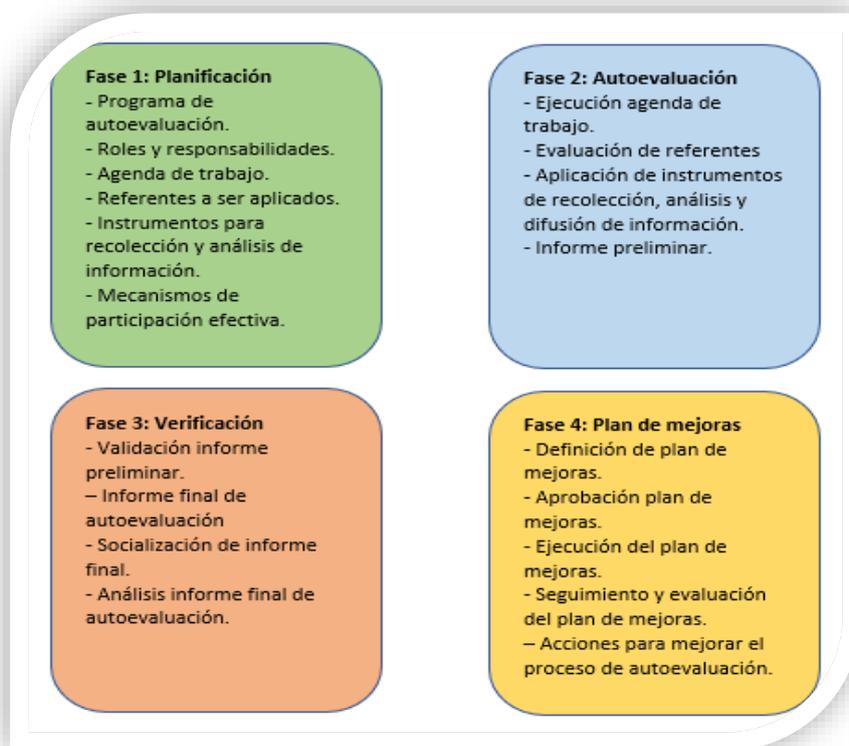
Las dependencias institucionales son las unidades responsables de la recopilación de datos y generación de la información física y digital para la ejecución del proceso de autoevaluación institucional. Para el diagnóstico y análisis, los Comités de Evaluación Interna aplicarán, entre otras, las siguientes técnicas de recopilación de data, según el requerimiento de cada estándar:

- Entrevistas
- Encuestas
- Manejo de archivos y documentos
- Observaciones
- Procesamiento de datos
- Bases de datos
- Fichas de revisión

4.5 Etapas de la autoevaluación institucional

La autoevaluación institucional con fines de mejoramiento de desarrolla en las siguientes etapas:

Gráfico 1. Etapas de la Autoevaluación Institucional



Fuente: CACES. 2021. Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos

4.5 Cronograma de ejecución de autoevaluación institucional

PROCESO	TAREA	MAYO				JUNIO				JULIO			
		SEMANA											
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL 2023	FASE 1. PLANEAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN												
	1.1. Definir un programa de autoevaluación (Propósito y alcance de cada proceso de autoevaluación)		X										
	1.2. Definir roles y responsabilidades conforme las funciones		X										
	1.3. Elaborar agenda de trabajo por cada proceso de autoevaluación		X	X									
	1.4. Definir los referentes a ser aplicados por cada proceso de autoevaluación			X									

1.5. Definir los instrumentos para recolección y análisis de información						x	x													
1.6. Definir los mecanismos de participación efectiva																				
1.6.1. Socializar el plan de autoevaluación institucional con la Comisión de Evaluación Interna.																				
1.6.2. Socializar el plan de autoevaluación institucional con los directivos responsables de indicadores institucionales.																				
1.6.3. Actualizar el gestor documental con todas las evidencias solicitadas por indicador																				
FASE 2. HACER EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN																				
2.1. Ejecutar la agenda de trabajo conforme lo planificado																				
2.1.1 Ejecutar el cronograma de acompañamiento a los pares evaluadores calificados para el levantamiento de información las evidencias que deberán presentar y la metodología a aplicarse																				
2.2. Evaluar los referentes																				

PROCESO	TAREA	MAYO				JUNIO				JULIO										
		SEMANA																		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4							
AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL 2023	2.3. Aplicar los instrumentos de recolección, análisis y difusión de la información																			
	2.3.1 Realizar visitas in situ por los pares evaluadores para el levantamiento y revisión de información e identificar fortalezas/debilidades de los KPIs																			
	2.3.2 Analizar y validar la información digital e impresa.																			
	2.3.3 Realizar registro de resultados en la matriz autoevaluación por indicador																			
	2.3.4 Calcular la ponderación obtenida por criterios de la autoevaluación.																			
	2.4. Generar el informe preliminar																			

los recursos para permitir que los procesos de autoevaluación se realicen de manera eficaz y eficiente, en los plazos establecidos.

- **Definir roles y responsabilidades conforme las funciones a realizar en la implementación de los procesos de autoevaluación.**

La implementación de procesos de autoevaluación eficientes se caracteriza por cumplir principios que contribuyen a que el proceso de autoevaluación sea una herramienta eficiente y confiable en el logro de los objetivos estratégicos de las IES. El cumplimiento de estos principios es un requisito para proporcionar conclusiones relevantes y suficientes del proceso de autoevaluación. Los principios que regirán los procesos de autoevaluación son (CACES, 2022):

- **Compromiso.** Compromiso de las autoridades para apoyo de los procesos de autoevaluación, dentro del cual se encuentra la elaboración e implementación del plan de mejoras. El compromiso de las autoridades debe transmitirse a la comunidad académica y la sociedad.
- **Participación de la comunidad educativa.** En las IES se identifican cuatro grandes actores: autoridades, profesores, estudiantes y personal administrativo. La participación de cada uno de ellos permitirá determinar aspectos de mejora en los referentes de calidad determinados por la IES.
- **Transparencia y socialización.** La comunidad educativa debe ser informada de las herramientas de autoevaluación y de los resultados de esta para evaluación de los elementos de mejora institucional.
- **Corresponsabilidad de la comunidad educativa.** Implica responsabilidad compartida del aseguramiento interno de la calidad de los diferentes componentes de la comunidad institucional. Los diferentes estamentos partícipes del proceso deben comprender que el éxito del desarrollo institucional demanda del esfuerzo conjunto y organizado de todos, en el ámbito de acción que les corresponde.

El proceso de autoevaluación requiere de tres grupos de actores fundamentales: una Comisión de Aseguramiento de la Calidad o de acuerdo al ordenamiento interno, los grupos específicos de acuerdo con el ordenamiento interno, y los grupos de interés (directos e indirectos).

La **Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC)** es responsable de liderar el proceso de autoevaluación a desarrollar, la coordinación interna y externa con los

entes involucrados, así como el seguimiento de los planes de mejora a implementar para el aseguramiento de la calidad.

Los **grupos específicos** son los encargados de determinar las valoraciones de los referentes definidos para el proceso de autoevaluación, la elaboración de la documentación resultante del análisis de cumplimiento de los referentes, el diseño y validación de los informes preliminares de autoevaluación, el análisis de informes previos de autoevaluaciones ejecutadas y la retroalimentación conforme las funciones asignadas para el mejoramiento del proceso de autoevaluación.

Los **grupos de interés** constituyen el conjunto de personas de quienes depende la operación y existencia de una institución. En el proceso de autoevaluación se identifican dos tipos de grupos de interés, directos e indirectos. Dentro de los **grupos directos de interés** se identifican a las personas que entregan información física, digital o mediante entrevistas, que son parte de la comunidad académica como: autoridades, docentes, estudiantes, funcionarios administrativos y otros que la institución considere pertinentes para el proceso. En los **grupos de interés indirectos** se encuentran: graduados, empleadores, asociaciones, entre otros, es decir, todo grupo relacionado a la IES pero que sea externo a ella. Varios temas que podrían demandar la participación de estos grupos son relacionados con los campos curriculares, sistemas de seguimiento a graduados, educación continua, mecanismos de comunicación, información pública, entre otros.

- **Agenda de trabajo por cada proceso de evaluación**

Es necesario la definición de una agenda de trabajo considerando actividades como: selección de roles y responsabilidades, capacitaciones, reuniones, visitas de campo, entrevistas, elaboración de informes, fechas de ejecución, responsables, lugar, horarios, entre otros.

- **Definir los referentes a ser aplicados par cada proceso de autoevaluación.**

Los referentes constituyen las categorías que agrupan condiciones de cada institución en relación con el entorno de aprendizaje, las cuales se integran y fortalecen los procesos de formación relacionados a los programas académicos.

Los referentes que pueden tomarse en consideración son:

- Referentes propios establecidos en: la planificación estratégica, procesos de aprendizaje de estudiantes, objetivos del programa educativo, infraestructura, soporte institucional, currículo, entre otros.
- Referentes tomados de modelos de evaluación definidos por organismos nacionales o internacionales.
- Oros referentes que la IES considere necesarios.

- **Elaborar los instrumentos para la recolección, análisis y difusión de la información por cada proceso de autoevaluación**

La Comisión de Aseguramiento de la Calidad es la encargada del diseño de instrumentos técnicos que permita a los grupos específicos establecer las valoraciones de los referentes y la justificación de la valoración.

Los referentes deben valorarse empleando escalas (binaria, de tres u otras) las mismas deben también ser definidas. Además, se deberá proponer formatos para fichas de registro de información, actas de reuniones, informes preliminares y final, elaboración del plan de mejoras, entre otros, para la implementación de los procesos de autoevaluación.

Elaborar los mecanismos de participación efectiva de los actores involucrados en el proceso de autoevaluación

Considerando el rol a cumplir dentro del proceso, se definen los mecanismos de participación que garanticen la inclusión y participación de los diferentes grupos de interés a través de un plan de comunicación y teniendo en cuenta los diferentes canales de comunicación, la disponibilidad de tiempo y recursos, entre otros.

- **Hacer el proceso de autoevaluación**

Acorde a los lineamientos internos, en esta fase se consideran las acciones siguientes, la ejecución de la agenda de trabajo, evaluación de los referentes escogidos, aplicación de los instrumentos para recolección, análisis y difusión de información, y la generación del informe preliminar.

Ejecutar la agenda de trabajo

Las actividades planificadas en la agenda de trabajo deben implementarse. Es importante la capacitación debida de los grupos específicos encargados de la aplicación del proceso sobre el propósito, alcance, referentes a aplicarse, instrumentos de recolección, análisis y difusión, así como de sus roles y responsabilidades.

La Comisión de Aseguramiento de la Calidad orientará el inicio del proceso para dar a conocer el propósito y alcance del proceso de autoevaluación, la metodología de trabajo, la agenda de actividades, los integrantes de los grupos específicos encargados del análisis y los medios de comunicación oficiales para el proceso.

Evaluar los referentes escogidos

Los grupos específicos de la autoevaluación evalúan el nivel de cumplimiento de los referentes escogidos en base a la documentación que respalda el proceso sujeto a revisión y el análisis del contenido del mismo. Los referentes evaluados develan los aspectos que requieren ser mejorados.

Aplicar los instrumentos para la recolección, análisis y difusión de la información

Los grupos específicos deben aplicar los instrumentos para la recolección, análisis y difusión de la información definidos. Para la aplicación de los instrumentos se consideran aspectos como: contar con procedimientos claros de su utilización, seleccionar muestras representativas en los casos requeridos y la aplicación rigurosa del proceso de recolección de información para el logro de fiabilidad en los resultados.

- **Generar el informe preliminar**

Los resultados del análisis de la información serán levantados por cada grupo específico en los formatos definidos. El informe preliminar expone los resultados del proceso, describe las evidencias y otros elementos que reflejen el diagnóstico del estado actual del referente analizado.

- **Verificar el cumplimiento del proceso de autoevaluación**

Las diferentes dependencias de la institución suministrarán a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad la información suficiente confiable y transparente y esta a la vez proporcionará la documentación conforme los requerimientos a los grupos específicos, los cuales evaluarán la información relacionada con los procesos, áreas o ámbitos que son sujetos de análisis.

En esta fase se consideran las siguientes acciones:

- **Validar el informe preliminar**

Los grupos específicos deberán validar los resultados preliminares con los grupos de interés (directos y/o indirectos). Recopilada la información documental de las entrevistas, encuestas, visitas de campo, etc., los grupos específicos deben elaborar el informe preliminar, validarlo con las partes interesadas para confirmar o rectificar valoraciones y argumentaciones de los referentes y posteriormente entregarse el

informe preliminar a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad para su consolidación.

- **Elaborar el informe final de autoevaluación**

El informe preliminar validado por los grupos específicos se entregará a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad para la consolidación y elaboración del informe final de autoevaluación. Previo a la emisión del informe final la CAC puede realizar rectificaciones de redacción al informe preliminar previo conocimiento y autorización de los grupos específicos.

- **Socializar el informe final**

Socializar el informe final es función de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad. Esta actividad tiene por propósito que las partes interesadas conozcan los resultados y además, sean corresponsables para aportar en el plan de mejora. La presencia de las autoridades máximas es un elemento medular para resaltar el compromiso en el aseguramiento de la calidad institucional.

- **Evaluar el proceso de autoevaluación implementado**

Con el propósito de perfeccionar el procedimiento de autoevaluación es necesario realizar una evaluación del mismo para detectar posibles fallas, incongruencias y problemas de la ejecución. Se podrá optar por definir un plan de mejoras que permita el desarrollo de las acciones a realizar.

- **Actuar sobre el cumplimiento del proceso de autoevaluación**

La IES puede considerar las acciones siguientes: definir un plan de mejoras a partir del informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referentes y definir acciones para mejorar el proceso.

- **Definir un plan de mejoras**

Con base en el informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referentes, el objetivo de este paso es actuar sobre todos los campos identificados que requieren ser mejorados, y así contribuir al aseguramiento de la calidad institucional.

En esta fase es necesaria la participación principal de dos actores clave: La Comisión de Aseguramiento de la Calidad y los responsables de los procesos o áreas que fueron autoevaluadas.

La CAC deberá coordinar el planteamiento de acciones: comunicar el informe final de autoevaluación del cumplimiento de referentes al personal pertinente, preparar y socializar instrumentos, capacitar, consolidar las acciones de mejora proporcionados

por los responsables de los procesos o áreas que efectuaron el análisis, acompañar en la ejecución de las acciones entre otras.

Los responsables de los procesos o áreas que fueron autoevaluadas deberán seguir el siguiente procedimiento:

- *Analizar el informe final de autoevaluación del cumplimiento de lo referentes.*
Para realizar el análisis se deben conformar equipos multidisciplinarios que involucren a los encargados de desarrollar los procesos de mejora. Los integrantes de la CAC, grupos específicos, grupos de interés directos o indirectos pueden ser parte de los equipos multidisciplinarios.
Los equipos multidisciplinarios deben atender las brechas que se identifiquen entre los referentes y lo alcanzado por la institución que se exponen en informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referentes, para analizar las posibles causas por las cuales no se lograron los referentes.
- *Definir un plan de acción.* Corresponde al detalle de actividades que se implementará para minimizar los factores que no permiten alcanzar los referentes. Será necesario considerar variables como: recursos humanos, económicos, infraestructura, urgencia, complejidad, entre otros.

El plan de acción debería considerar los elementos siguientes:

- **Objetivos estratégicos institucionales (OEI):** la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.
- **Referentes:** priorizar aquellos donde no se obtuvo la máxima valoración. Además, deben ser relacionados a los OEI de mayor contribución.
- **Línea base:** es la valoración alcanzada que se encuentra en el informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referentes.
- **Meta:** es el nivel de la escala de mayor valoración que se desea alcanzar considerando el referente.
- **Actividades:** corresponden al conjunto de acciones a implementar para el cumplimiento de la meta propuesta.
- **Cronograma:** fecha de inicio y fecha de fin de cada actividad.
- **Responsable:** quien deberá garantizar el cumplimiento de la actividad conforme al cronograma propuesto.
- **Presupuesto:** es el valor monetario aprobado para la ejecución de las actividades.

- Fuentes de información: corresponde a los documentos y medios de verificación a través de los cuales se podrá evidenciar el cumplimiento de las actividades programadas.
- *Definir el seguimiento y evaluación del plan de acción.* Definición de los mecanismos de seguimiento y evaluación a la implementación del plan.

- **Definir acciones para mejora del proceso**

La Comisión de Aseguramiento de la Calidad deberá definir e implementar las acciones de mejora con el objetivo de perfeccionar el proceso de autoevaluación. Las acciones de mejora del proceso pueden centrarse en aspectos como: los resultados obtenidos, herramientas empleadas, el nivel de participación de los involucrados, la organización del trabajo, la suficiencia de medios y recursos disponibles, entre otros. Las acciones programadas deben plasmarse en un cronograma de trabajo valorado para su cumplimiento, de manera tal que los aspectos por mejorar puedan minimizarse, previo a un nuevo proceso de autoevaluación.

Referencias

- CACES. (2018). *Política de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*. Quito.: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- CACES. (2019). *Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019*. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Quito: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- CACES. (2019). *Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas*. Quito: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la educación Superior.
- CACES. (2021). *Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos*. CACES Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Quito: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- CACES. (2022). *Guía Referencial para implementar procesos de autoevaluación en las instituciones, sedes, extensiones, carreras o programas del Sistema de Educación Superior*. Quito: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- ISTER.PEDI. (2021). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022 - 2025*. Quito.
- LOES. (2018). *Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior*.
- OCS. (2022). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022 –2025 del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”* . Sangolquí , Rumiñahui, Pichincha : ISTER.

ANEXOS

Anexos 1 RESPONSABLES DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN (KPIs) - PEDI 2022-2025

RESPONSABLES DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN (KPIs) - PEDI 2022-2025								
N R O	Criterio	Responsable del Criterio	Subcriterio	Indicadores	Tipo de Indicador	Responsable del Indicador	Grupos de interés	Pares evaluadores AUTOEVALUACIÓN
1	1. ORGANIZACIÓN	MSC ALAIN QUINTANA B	1.1. Planificación y desarrollo	1.1.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	CUALITATIVO	Mg Alain Quintana	DPAAC	MG.MARCO VERDEZOTO, MG.PAULINA QUINALUISA
2				1.1.2. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO	CUALITATIVO	Mg Paulina Arellano	DV	
3				1.1.3. ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD	CUALITATIVO	Mg Alain Quintana	DPAAC	
4				1.1.4. SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN	CUALITATIVO	Mg Xavier Duque	TI	
5			1.2. Gestión social	1.2.1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	CUALITATIVO	Psic. Alexandra Abuja	BI	
6				1.2.2. ÉTICA Y TRANSPARENCIA	CUALITATIVO	Dr. Pedro Calderón	SG	
7				1.2.3. BIENESTAR PSICOLÓGICO	CUALITATIVO	Pisc. Alexandra Abuja	BI	
8	2. INFRAESTRUCTURA	MG PEDRO CALDERON	2.1. Infraestructura básica	2.1.1. PUESTOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES	CUANTITATIVO	Mg Leonor Suarez	TTHH SSO	MG. ERICK GALARZA - PHD MOISES TOHAPANTA
9				2.1.2. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	CUALITATIVO	Mg Leonor Suarez	SSO	
10				2.1.3. ACCESIBILIDAD FÍSICA Y ESPARCIMIENTO	CUALITATIVO	Mg Leonor Suarez	SSO	
11				2.1.4. ANCHO DE BANDA	CUANTITATIVO	Mg Xavier Duque	TI	

12	3. PROFESORES	MG CARMITA SUAREZ	3.1. Selección y formación previa	3.1.1. SELECCIÓN DE PROFESORES	CUALITATIVO	Mg Liliana Martínez	TTHH	MG. CARLOS PASPUEL - MG PAUL RODRIGUEZ
13				3.1.2. FORMACIÓN DE POSGRADO	CUANTITATIVO	Mg Liliana Martínez	TTHH	
14				3.1.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL PRÁCTICA DE PROFESORES TC DE CONTENIDOS PROFESIONALES	CUANTITATIVO	Mg Liliana Martínez	TTHH	
15				3.1.4. EJERCICIO PROFESIONAL PRÁCTICO DE PROFESORES MT Y TP DE CONTENIDOS PROFESIONALES	CUANTITATIVO	Mg Liliana Martínez	TTHH	
16			3.2. Organización y desarrollo	3.2.1. TITULARIDAD DE PROFESORES TC Y MT	CUANTITATIVO	Mg Liliana Martínez	TTHH	
17				3.2.2. CARGA HORARIA SEMANAL DE LOS PROFESORES TC	CUANTITATIVO	Mg Elizabeth Ordoñez Mg Liliana Martínez	TTHH -DD	
18				3.2.3. EVALUACIÓN DE PROFESORES	CUALITATIVO	Mg Liliana Martínez Mg Elizabeth Ordoñez	TTHH -DD-	
19				3.2.4. FORMACIÓN ACADÉMICA EN CURSO Y CAPACITACIÓN	CUALITATIVO	Mg Liliana Martínez	TTHH	
20			3.3. Remuneraciones	3.3.1. REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL TC	CUANTITATIVO	Mg Liliana Martínez	TTHH	
21				3.3.2. REMUNERACIÓN PROMEDIO POR HORA TP	CUANTITATIVO	Mg Liliana Martínez	TTHH	
22			4. DOCENCIA	MG IVAN LOPEZ	4.1. Formación académica	4.1.1. PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS	CUANTITATIVO	
23	4.1.2. AFINIDAD FORMACIÓN-DOCENCIA	CUANTITATIVO				Mg Liliana Martínez	TTHH	
24	4.1.3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE	CUALITATIVO				Mg Liliana Martínez Mg Elizabeth Ordoñez	TTHH -DD	
25	4.1.4. ASIGNATURAS CON COBERTURA BIBIOGRÁFICA ADECUADA	CUANTITATIVO				Mg Elizabeth Ordoñez	DD	
26	4.1.5. PUBLICACIONES DOCENTES	CUANTITATIVO				Mg Elizabeth Ordoñez	DI	

27			4.1.6. AULAS	CUANTITATIVO	Mg Leonor Suarez	SSO	
28			4.1.7. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	CUALITATIVO	Mg Elizabeth Ordoñez	DD	
29			4.1.8. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES	CUALITATIVO	Mg Elizabeth Ordoñez Mg Alexandra Albuja	DD DBE	
30			4.1.9. RELACIÓN CON LOS GRADUADOS	CUALITATIVO	Mg Elizabeth Ordoñez Mg Alexandra Albuja	DD	
31		4.2. Informatización del proceso de enseñanza	4.2.1. ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE	CUALITATIVO	Mg Elizabeth Ordoñez Mg Xavier Duque	DD -TI	
32			4.2.2. INFORMATIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE	CUALITATIVO	Mg Elizabeth Ordoñez Mg Xavier Duque	DD -TI	
33		4.3. Formación ciudadana	4.3.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CUALITATIVO	Mg Elizabeth Ordoñez Mg Paulina Arellano	DD-DV	MG. MARIA JOSE RIVERA . MG. ZARAYTH GOMEZ
34			4.3.2. FORMACIÓN EN VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS	CUALITATIVO	Mg Elizabeth Ordoñez	DD	
35		4.4. Formación práctica	4.4.1. FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO	CUALITATIVO	Mg Elizabeth Ordoñez	DD	
36			4.4.2. FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO LABORAL REAL	CUALITATIVO	Mg Elizabeth Ordoñez Mg Paulina Arellano	DD -DV	
37		4.5. Biblioteca	4.5.1. FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA	CUALITATIVO	Mg Elizabeth Ordoñez	DD	
38			4.5.2. ACERVO DE LA BIBLIOTECA Y RELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CON LAS ASIGNATURAS Y CARRERAS	CUALITATIVO	Mg Elizabeth Ordoñez	DD	
39	5. INVESTIGACIÓN+DESARROLLO E INNOVACIÓN	5.1. I+D y Publicaciones científicas y técnicas	5.1.1. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	CUALITATIVO	Dr. Marcelo Zambrano	DI	
40				5.1.2. PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	CUANTITATIVO	Dr. Marcelo Zambrano	DI
41			5.2. Innovación	5.2.1. INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN	CUALITATIVO	Dr. Marcelo Zambrano	DI

42	6. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD		6.1. Planificación y ejecución de la vinculación	6.1.1. PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	CUALITATIVO	Mg Paulina Arellano	DV	MG.CESAR MINAYA MG. BOLIVAR JACOME
43			6.2. Presencia en la comunidad	6.2.1. PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD	CUALITATIVO	Mg Paulina Arellano	DV	
1	7.GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MG CARMITA SUAREZ	Organización Institucional. Fortalecimiento institucional.	I.1 INCREMENTAR LOS CENTROS DE INFORMACIÓN Y APOYO , SEDES Y EXTENSIONES	CUANTITATIVO	Mg Alain Quintana	DPAAC	
2			Aprendizaje y Crecimiento. Modelo de Calidad.	I.2 AUTOMATIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICO	CUALITATIVO	Mg Anthony Cáliz	DF	MG ELIZABETH ORDOÑEZ
3				I.3 COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	CUANTITATIVO - CUALITATIVO	Mg Javier Carrera	DMA	MG LILIANA MARTINEZ
4				I.4 ATENCIÓN AL CLIENTE	CUANTITATIVO	Mg Jorge Luis Sánchez	DMA	MG PAULINA ARELLANO
5			Oferta de Carreras de tercer nivel tecnológico superior.	I.5 PERTINENCIA DE LAS NUEVA OFERTAS ACADÉMICA DE CARRERAS DE TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR.	CUALITATIVO	Mg Ramiro Pastas	DP	PHD MARCELO ZAMBRANO
6				I.6 PLAN CURRICULAR DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVA Y GUÍAS QUE RIGEN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CUALITATIVO	Mg Ramiro Pastas	DP	PHD MARCELO ZAMBRANO
7				I.7 PROFESIONALIZAR EL DEPARTAMENTO DE MARKETING Y ADMISIONES.	CUALITATIVO	Mg Jorge Luis Sánchez	DMA	MG PAULINA ARELLANO
8				I.8 ESTUDIANTES MATRICULADOS	CUANTITATIVO	Mg Jorge Luis Sánchez	DMA	MG PAULINA ARELLANO
9				I.9 EXPERIENCIA DEL ESTUDIANTE EN LA INSTITUCIÓN	CUALITATIVO	Mg Jorge Luis Sánchez	DMA	MG LILIANA MARTINEZ
10			Oferta académica de cuarto nivel tecnológico	I.10 REQUISITOS PARA OFERTAR PROGRAMAS DE CUARTO NIVEL TECNOLÓGICO.	CUALITATIVO	Mg Alain Quintana	DPAAC	
11				I.11 INDICADOR PERTINENCIA DE LAS OFERTAS ACADÉMICAS DE 4TO NIVEL	CUALITATIVO	Mg Ramiro Pastas	DP	MG ELIZABETH ORDOÑEZ

